

Guayaquil, 17 de mayo del 2018

Señor
MARCO ANDRES MERIZALDE NAVARRETE
Ciudad.-


De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de la Primera Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **INPELUQUERIA S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponde ejercer de manera individual la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario.

INPELUQUERIA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 13 de marzo del 2012, la cual consta inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el 21 de abril del 2012.

Atentamente,


SILVIA CORINA ALCIVAR MACIAS
Secretaria Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de **INPELUQUERIA S.A.**, para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 17 de mayo del 2018


MARCO ANDRES MERIZALDE NAVARRETE
C.C. # 120074577-4
Nacionalidad: Ecuatoriana



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



N° TRAMITE: 53845-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
06/07/18 2.1.6



REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN

ESPACIO
EN BLANCO



REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN

ESPACIO
EN BLANCO


TRÁMITE NÚMERO: 1574

8737112PYNMAEC

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1187
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	618
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INPELUQUERIA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MERIZALDE NAVARRETE MARCO ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1200745774
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN

ESPACIO
EN BLANCO



REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN

ESPACIO
EN BLANCO